



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 112555
SULLY LISBETH MARTÍNEZ PEÑARANDA

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintiuno (21) de septiembre de 2020, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado **JAIME HUMBERTO MORENO ACERO** de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, mediante auto emitido el 9 de septiembre de 2020 avocó el conocimiento de la acción de tutela interpuesta por **SULLY LISBETH MARTÍNEZ PEÑARANDA**, contra la Sala de Casación Laboral y la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín, por la presunta vulneración de su derecho fundamental al debido proceso.

Así mismo **ORDENÓ: VINCULAR** al presente trámite constitucional, en calidad de tercero con interés legítimo Juzgado 21 Laboral del Circuito de Medellín, a la AFP Protección S.A., las demás partes y demás intervinientes dentro de la causa que dio origen a este asunto (radicado 05001-3105-021-201601220-00) y que tengan relación directa con las pretensiones de la parte accionante.

Lo anterior con el fin de notificar a las partes e intervinientes dentro del asunto mencionado *ut supra*, para que, si a bien lo tienen, se pronuncien respecto del libelo y alleguen las pruebas que pretendan hacer valer.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor